Naciones Unidas S/RES/1541 (2004)



# Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de abril de 2004

## Resolución 1541 (2004)

### Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4957ª sesión, celebrada el 29 de abril de 2004

*El Consejo de Seguridad*,

*Recordando* todas sus resoluciones anteriores sobre la cuestión del Sáhara Occidental y reafirmando, en particular, la resolución 1495 (2003), de 31 de julio de 2003,

*Reafirmando* su empeño en ayudar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y observando la función y las obligaciones que incumben a las partes a este respecto,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General de 23 de abril de 2004 (S/2004/325),

1. *Reafirma* su apoyo al Plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental como solución política óptima basada en el acuerdo entre las dos partes;

2. *Reafirma también* su apoyo decidido a las gestiones del Secretario General y de su Enviado Personal para encontrar una solución política mutuamente aceptable a la controversia relativa al Sáhara Occidental;

3. *Pide* a todas las partes y a los Estados de la región que colaboren plenamente con el Secretario General y su Enviado Personal;

4. *Decide* prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 31 de octubre de 2004;

5. *Pide* al Secretario General que presente un informe sobre la situación antes de la expiración del mandato vigente y le *pide* que incluya en ese informe una evaluación del número de efectivos necesarios para que la MINURSO pueda cumplir con las tareas que le han sido encomendadas, con miras a su posible reducción;

6. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.